ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS Nº 35 / 2013

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los veinte y seis días del mes de diciembre del año dos mil trece, siendo las nueve horas y veinte minutos, en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de mayo Nº 529 esquina Oliva, en las oficinas de la Unidad Operativa de Contratación, se reúne el Comité de Evaluación conformado según **Resolución D.A. N° 41/2013** de fecha 20 de setiembre de 2013 con la presencia de los siguientes integrantes: **Lic. Adalberto Almada**, Director Administrativo, **C.P. María del Carmen Machuca Núñez**, Asesora Administrativa y **Paolo Riquelme Troche**, Jefe del Departamento de Evaluación y Adjudicaciones; para el análisis de las ofertas presentadas por parte de las empresas **SANTA CLARA S.A., ODONTOLOGÍA 3 S.A.** y **DENTAL CENTER S.A.** para la prestación de los servicios imputados en el **Rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", Objeto del Gasto 269 "Servicios técnicos y profesionales varios"** según **Expediente Nº 341718** y **P.A.C. Institucional Nº 264614**, correspondiente a la modalidad de **Licitación Pública Nacional N° 01/2013 – AD REFERENDUM.–**

Que, la UOC procedió a la apertura de sobres el día veinte y tres del mes de diciembre del año dos mil trece a las once horas y treinta minutos, correspondiente al llamado **AD REFERENDUM** para la prestación de servicio de **Seguro Médico** para funcionarios del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, bajo la modalidad de **Licitación Pública Nacional**, individualizado como Expediente Nº 341718 y P.A.C. Institucional Nº 264614.–

Que, la apertura de referencia se realizó en el lugar y hora señalados en el Acta de Apertura y el mismo se encuentra debidamente firmado, oportunidad en que se presentaron tres oferentes, según lo indica el siguiente detalle:

Descripción Lote Nº 1	Oferente	Oferta Presentada
Seguro Medico Sanatorial Integral	SANTA CLARA S.A.	Gs. 3.360.000.000.-
Seguro Medico Sanatorial Integral	ODONTOLOGÍA 3 S.A.	NO COTIZA.-
Seguro Medico Sanatorial Integral	DENTAL CENTER S.A.	NO COTIZA.-

Descripción Lote Nº 2	Oferente	Oferta Presentada
Seguro Odontológico	SANTA CLARA S.A.	NO COTIZA.-
Seguro Odontológico	ODONTOLOGÍA 3 S.A.	Gs. 24.000.000.-
Seguro Odontológico	DENTAL CENTER S.A.	Gs. 15.000.000.-

Que, el Artículo 57 del Decreto Nº 21909 en su segundo párrafo establece que: **Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, podrán no ser consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación de los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.–**

DGAF/PRGRT

Que, considerando lo mencionado precedentemente, el Comité de Evaluación requirió a la empresa **SANTA CLARA S.A.**, según **Nota C.E. Nº 72/2013** de fecha 26 de diciembre de 2013, la aclaratoria correspondiente debido a que en la Lista de Precios de la empresa mencionada hubo un error aritmético al establecer el Precio Total de la Cantidad Máxima con relación al Precio Unitario presentado.-

Que, siendo las diez horas y quince minutos, el Comité de Evaluación decide pasar a cuarto intermedio hasta la recepción de la aclaratoria requerida a la empresa SANTA CLARA S.A.-

Que, siendo las diez horas y veinte minutos del día veinte y siete de diciembre de dos mil trece, se reanuda la reunión del Comité de Evaluación a fin de proseguir con la evaluación de las ofertas presentadas para el llamado **AD REFERENDUM** correspondiente a la prestación de servicio de **Seguro Médico** para funcionarios del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, individualizado según ID Nº 264614. En tal sentido, expresamos que la empresa **SANTA CLARA S.A.,** ha remitido la aclaratoria solicitada en la **Nota C.E. Nº 72/2013** de fecha 26 de diciembre de 2013.-

A continuación, el Comité de Evaluación procede al análisis de las ofertas presentadas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Artículo Nº 60 del Decreto Nº 21909 por el cual se Reglamenta la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas. A continuación, se determina en el siguiente cuadro, si dichas ofertas se ajustan al suministro de las documentaciones de carácter sustancial:

EMPRESAS		SANTA CLARA S.A.	ODONTOLOGIA 3 S.A.	DENTAL CENTER S.A.
Ítem	Documentos Sustanciales			
1	La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple
2	El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.	Cumple	Cumple	No Cumple
3	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple

Expresamos que, en la Lista de Precios del Formulario de Oferta de la empresa **DENTAL CENTER S.A.**, no se ha incluido el **Lote N° 1**, tal como se establece en el **Formulario N° 3** del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación. Que, al no incluir dicho Lote y al no estar debidamente completado el formulario de oferta, el cual es considerado de carácter sustancial según el Artículo Nº 60 del Decreto Nº 21909, la oferta presentada por la empresa **DENTAL CENTER S.A. ha sido descalificada.**

DGAF/PRGRT

Que, considerando que la oferta de la empresa **SANTA CLARA S.A.**, es la única oferta susceptible de analizar técnica y económicamente para el **Lote N° 1**, el Comité de Evaluación procede al análisis económico de la oferta presentada por la empresa mencionada más arriba, expresando que hubo un error al establecer el Precio Total de la Cantidad Máxima.

En tal sentido, se solicito la aclaratoria correspondiente a la empresa **SANTA CLARA S.A.,** según **Nota C.E. N° 72/2013** de fecha 26 de diciembre de 2013 y la misma fue remitida por la empresa mencionada en fecha 27 de diciembre de 2013, en la cual ratifican el monto del Precio Total de la Cantidad Máxima y el mismo queda establecido en el siguiente cuadro:

EMPRESA				SANTA CLARA S.A.		
Ítem	Descripción del Servicio	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario	Precio Total Cantidad Mínima	Precio Total Cantidad Máxima
01	Seguro Médico Sanatorial Integral para funcionarios del JEM	100	200	1.250.000	125.000.000	250.000.000
					Precio Total Lote N° 1 por 12 meses	3.000.000.000

A continuación, el Comité de Evaluación pasa a verificar si la oferta presentada por la empresa **SANTA CLARA S.A.,** cumple con la presentación de los Documentos Formales, con la Capacidad Financiera y con las Especificaciones Técnicas de la presente Licitación.

- **PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES.**

EMPRESA		SANTA CLARA S.A.
Inc.	DOCUMENTOS FORMALES REQUERIDOS	
A	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
B	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
C	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
D	Fotocopia simple de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
E	Certificado o Constancia satisfactoria de haber prestado servicios similares a lo ofertado a Instituciones Públicas o Privadas ejecutados en los últimos 5 años (2009, 2010, 2011, 2012, 2013). Podrán presentar la cantidad que fueren necesarias para acreditar la cantidad de Certificados o Constancias solicitado, siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado.	Cumple
F	Experiencia Mínima como mínimo de 5 años (2009, 2010, 2011, 2012 y 2013).	Cumple
G	Declaración Jurada el Listado del plantel de profesionales médicos por especialidades (experiencia de no menor de 5 años en la especialidad respectiva) adheridos a la prestadora, detallando la dirección y teléfono de consultorio. Presentar copia del registro/carnet de habilitación emitidos por la Dirección de Control de Profesionales y establecimientos de Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social o la copia de los certificados emitidos por el Círculo Paraguayo de Médicos.	Cumple

DGAF/PRGRT

- PRESENTACION DE DOCUMENTOS FORMALES.

EMPRESA		SANTA CLARA S.A.
Inc.	DOCUMENTOS FORMALES REQUERIDOS	
H	Declaración Jurada el listado de Sanatorios, Laboratorios, Medicina por Imágenes y Centros de Diagnóstico solicitados, conforme a lo requerido en el PBC. En el listado se debe consignar la razón social, número de teléfono y dirección de los sanatorios y otros propuestos adjuntando copia autenticada de contrato vigente con los mismos.	Cumple
I	Referencias satisfactorias de clientes acerca de los servicios similares prestados de instituciones Públicas o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales de los 5 últimos años (2009, 2010, 2011, 2012, 2013) aclarando que la Convocante verificará toda la información suministrada por el oferente en la oportunidad en que deba efectuar la evaluación de la oferta, la cual será tenida en cuenta antes de decidir la adjudicación.	Cumple

- CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.

EMPRESA		SANTA CLARA S.A.
Inc.	CAPACIDAD FINANCIERA	
A	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2010, 2011, 2012).**	Cumple (1,142)
B	Endeudamiento: pasivo total / activo total **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2010, 2011, 2012).**	Cumple (0,299)
C	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital **El promedio en los últimos 3 años (2010, 2011, 2012), no deberá ser negativo.**	Cumple (0,045)

- CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

EMPRESA	SANTA CLARA S.A.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
BENEFICIARIOS: Funcionarias/os	Cumple
BENEFICIARIOS ADHERENTES.	Cumple
LA IDENTIFICACIÓN.	Cumple
VIGENCIA DE LOS SERVICIOS.	Cumple
ASISTENCIA MÉDICA Y SANATORIAL INTEGRAL: A) Internaciones. B) Honorarios Profesionales. C) Terapia Intensiva (Adultos y Niños). D) Terapia Intermedia. E) Incubadora, Luminoterapia, Carpa de Oxigeno. F) Servicios de Urgencias. G) Otros Servicios Cubiertos Integralmente. H) Visitas Domiciliarias. I) Centros Asistenciales en Gran Asunción y en el Interior. J) Seguro de Viajero. K) Otras Consideraciones. L) Médicos Consultores. M) Interconsultas con Médicos Particulares. N) Cobertura Farmacéutica Ambulatoria. O) Descuentos en Ópticas.	Cumple

DGAF/PRGRT

- CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

EMPRESA	SANTA CLARA S.A.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
MEDICINA DE ALTA COMPLEJIDAD.	Cumple
MEDICINA POR IMÁGENES.	Cumple
LABORATORIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS.	Cumple
ASISTENCIA DOMICILIARIA DE EMERGENCIAS.	Cumple
SERVICIOS SIN COBERTURAS.	Cumple
ANEXO DE MEDICINAS POR IMÁGENES COBERTURA	Cumple
ANEXO DE ESTUDIOS LABORATORIALES COBERTURA	Cumple

Que, considerando que la oferta de la empresa **ODONTOLOGÍA 3 S.A.**, es la única oferta susceptible de analizar técnica y económicamente para el **Lote N° 2**, el Comité de Evaluación procede al análisis económico de la oferta presentada por la empresa mencionada más arriba, expresando que no fue necesaria la corrección de errores aritméticos.

EMPRESA				ODONTOLOGÍA 3 S.A.		
Ítem	Descripción del Servicio	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario	Precio Total Cantidad Mínima	Precio Total Cantidad Máxima
01	Seguro odontológico para Funcionarios del JEM	100	200	120.000	12.000.000	24.000.000
					Precio Total Lote N° 2 por 12 meses	288.000.000

A continuación, el Comité de Evaluación pasa a verificar si la oferta presentada por la empresa **ODONTOLOGIA 3 S.A.**, cumple con la presentación de los Documentos Formales, con la Capacidad Financiera y con las Especificaciones Técnicas de la presente Licitación.

- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES.

EMPRESA		ODONTOLOGIA 3 S.A.
Inc.	DOCUMENTOS FORMALES REQUERIDOS	
A	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
B	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
C	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

DGAF/PRGRT

- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES.

EMPRESA		ODONTOLOGIA 3 S.A.
Inc.	DOCUMENTOS FORMALES REQUERIDOS	
D	Fotocopia simple de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
E	Certificado o Constancia satisfactoria de haber prestado servicios similares a lo ofertado a Instituciones Públicas o Privadas como CONTRATISTAS O SUB CONTRATISTAS, ejecutados en los últimos 5 años (2009, 2010, 2011, 2012, 2013). Podrán presentar la cantidad que fueren necesarias para acreditar la cantidad de Certificados o Constancias solicitado, siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado.	Cumple
F	Experiencia Mínima como mínimo de 5 años (2009, 2010, 2011, 2012 y 2013).	Cumple
G	Presentar en carácter de Declaración Jurada que el oferente no se halla en mora con sus prestadores de servicios subcontratados (Sanatorios, Centro de Diagnóstico y Medicina por Imágenes) y de los Profesionales Médicos que se encuentran en la nómina de Profesionales Médicos presentados por la prestadora, que prestarán atención a los beneficiarios del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.	Cumple
H	Declaración Jurada el listado de Sanatorios, Laboratorios, Medicina por Imágenes y Centros de Diagnóstico solicitados, conforme a lo requerido en el PBC. En el listado se debe consignar la razón social, número de teléfono y dirección de los sanatorios y otros propuestos adjuntando copia autenticada de contrato vigente con los mismos.	Cumple
I	Referencias satisfactorias de clientes acerca de los servicios similares prestados de instituciones Públicas o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales de los 5 últimos años (2009, 2010, 2011, 2012, 2013) aclarando que la Convocante verificará toda la información suministrada por el oferente en la oportunidad en que deba efectuar la evaluación de la oferta, la cual será tenida en cuenta antes de decidir la adjudicación.	Cumple

- CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.

EMPRESA		ODONTOLOGIA 3 S.A.
Inc.	CAPACIDAD FINANCIERA	
A	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2010, 2011, 2012).**	**Cumple** (94,8)
B	Endeudamiento: pasivo total / activo total **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2010, 2011, 2012).**	**Cumple** (0,01)
C	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital **El promedio en los últimos 3 años (2010, 2011, 2012), no deberá ser negativo.**	**Cumple** (0,28)

- CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

EMPRESA	ODONTOLOGIA 3 S.A.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
BENEFICIARIOS: Funcionarias/os	Cumple
BENEFICIARIOS ADHERENTES.	Cumple
LA IDENTIFICACIÓN.	Cumple
CONSULTAS.	Cumple
CIRUGIAS.	Cumple

DGAF/PRGRT

- CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

EMPRESA	ODONTOLOGIA 3 S.A.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
OPERACIÓN DENTAL.	Cumple
PERIODONCIA PROFILAXIS.	Cumple
ENDODONCIA.	Cumple
ODONTOPEDIATRIA.	Cumple
URGENCIAS.	Cumple
RADIOGRAFIAS.	Cumple
ODONTOLOGIA GENERAL	Cumple
CIRUGIA DENTAL	Cumple
PERIODONCIA	Cumple
ODONTOPEDIATRIA	Cumple
ENDODONCIA	Cumple
RADIOLOGIA	Cumple
OTROS TRATAMIENTOS	Cumple
ASISTENCIA MÉDICA ODONTOLOGICA Y SANATORIAL INTEGRAL	Cumple

Que, en el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal año 2014 elaborado por la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, se estableció para el Rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", la suma total de **Gs. 2.756.340.000 (Guaraníes dos mil setecientos cincuenta y seis millones trescientos cuarenta mil)**, de los cuales se destino para el Servicio de Seguro Médico Sanatorial Integral y para el Servicio de Seguro Odontológico para los funcionarios del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados la suma de **Gs. 2.635.000.000 (Guaraníes dos mil seiscientos treinta millones).**

Que, considerando la modalidad de la presente Licitación es por **Contrato Abierto fijadas por cantidades mínimas y máximas** según lo indica la IAO 14.2 del Pliego de Bases y Condiciones, y que el precio total de las ofertas presentadas por las empresas **SANTA CLARA S.A. y ODONTOLOGÍA 3 S.A.** con relación a la cantidad máxima y al precio unitario, superan ampliamente el monto previsto para la prestación de los servicios solicitados en la presente licitación para el Ejercicio Fiscal año 2014.

Que, la **CIRCULAR Nº 3** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de fecha 2 de marzo de 2006, que en uno de sus párrafos establece: **Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridas.**

Que, a mérito de lo expresado precedentemente y al contar con el precio unitario de la oferta de **SANTA CLARA S.A.**, este Comité pasa a disminuir en el siguiente cuadro, la cantidad máxima solicitada para la presente Licitación.

DGAF/PRGRT

EMPRESA				SANTA CLARA S.A.		
Ítem	Descripción del Servicio	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario	Precio Total Cantidad Mínima	Precio Total Cantidad Máxima
01	Seguro Médico Sanatorial Integral para funcionarios del JEM	100	175	1.250.000	125.000.000	218.750.000
					Precio Total Lote N° 1 por 12 meses	2.625.000.000

Que, considerando la previsión presupuestaria para el Ejercicio Fiscal año 2014, el Precio Total de la oferta de SANTA CLARA S.A. y que en el inciso c) del Artículo 30 – DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA de la Ley N° 2051 establece: **que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.**

Que, a mérito de las consideraciones señaladas precedentemente, el Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al Articulo N° 64 del Decreto N° 21909 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 **"De Contrataciones Públicas", recomendando adjudicar el Lote N°1 a la empresa SANTA CLARA S.A.**, por una **cantidad mínima** de **100 (cien)** funcionarios beneficiados y una **cantidad máxima** de **175 (cientos setenta y cinco)** funcionarios beneficiados, cuyo monto mensual asciende a la suma de **Gs. 218.750.000 (Guaraníes doscientos diez y ocho millones setecientos cincuenta mil)**, totalizando el importe anual del servicio la suma de **Gs. 2.625.000.000 (Guaraníes dos mil seiscientos veinte y cinco millones).** Asimismo, **recomienda declarar desierto el Lote N° 2** por superar la previsión presupuestaria para el Ejercicio Fiscal año 2014 y por no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria para llevar a cabo la contratación de los servicios solicitados en el Lote N° 2 e iniciar los trámites administrativos pertinentes para realizar un nuevo llamado una vez obtenida la disponibilidad presupuestaria en el Ejercicio Fiscal año 2014.

No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el Acto, a los veinte y siete días del mes de diciembre siendo las once horas y veinte minutos.

LIC. ADALBERTO ALMADA
Director Administrativo

C.P. MARÍA DEL CARMEN MACHUCA NÚÑEZ
Asesora Administrativa

PAOLO RIQUELME TROCHE
Jefe del Dpto. de Evaluación y Adjudicaciones